

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20582 SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil 1 de Donostia-San Sebastián

Anuncia

1.º Que en el procedimiento número 430/2013-B por auto de 8/5/2013 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Alsan Tabiquería, S.L., con NIF B74000134, con domicilio y centro de principales intereses en Donostia-San Sebastián.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que la administración concursal está integrada por don Joseba Imanol Diaz Gabarain.

Domicilio postal: c/ Urbietta, 18-4.º dcha, de Donostia-San Sebastián, tel. 627-870.621; 943-42.54.80

Dirección electrónica: diazgabarain@wanadoo.es

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Donostia-San Sebastián, 10 de mayo de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130027460-1